ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N N°043-DISAN-ARC-ESM1034-2019 CELEBRADO ENTRE – LA DIRECCION DE SANIDAD NAVAL - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 Y MATCH SERVICES S.A.S.

LUGAR	BARRANQUILLA
CONTRATANTE	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034
CONTRATISTA	MATCH SERVICES S.A.S.
CC / NIT	900.632.902-5
SUPERVISOR	S1 VICTOR GUERRERO MEDINA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, A TODO COSTO, PARA LOS USUARIOS HOSPITALIZADOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 EN BARRANQUILLA.*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$7´800.000,00**
APROBACIÓN DE GARANTIA	27/04/2019
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No.10119 del 18 de enero de 2019.
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 10219 DE FECHA 27/04/2019
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	30/11/2019
VALOR ADICIONES	$ 3.900.000.00
VALOR REDUCCIONES	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$11.700.000,00**
MODIFICATORIO(S)	
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	31/03/2020

Entre los suscritos a saber: de una parte, Teniente de Fragata FRANCISCO ANTONIO ALVARADO MENDOZA, mayor de edad, con domicilio en Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía 1.045.710.484 de Barranquilla (Atlántico), debidamente facultado para celebrar contratos mediante resolución 4519 del 27 de Mayo de 2016 y demás normas concordantes quien en el curso de este documento se denominará LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034, y de la otra parte **GLORIA ELENA JARAMILLO MARÍN** identificada con Cedula de ciudadanía No.**22.429.095** expedida en Barranquilla REPRESENTANTE LEGAL DE MATCH SERVICES S.A.S. NIT 900.632.902-5 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato N°043-DISAN-ARC-ESM1034-2019 previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007), y 61 después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre si.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato N°043-DISAN-ARC-ESM1034-2019, suscrito entre la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL Y MATCH SERVICES S.A.S..

II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza de cumplimiento y calidad No BQ-100020831 expedida por SEGUROS MUNDIAL

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
CUMPLIMIENTO 10%	$ 1.170.000,00	14/11/2019	30/11/2020
CALIDAD 10%	$ 1.170.000,00	14/11/2019	30/11/2020
PAGO DE SALARIOS, PRESTACION SOCIALES LEGALES 5%	$ 585.000,00	14/11/2019	30/03/2023

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL.

No. ORDEN DE PAGO	No. OBLIGACIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR
127560120	14120	2020-05-28 00:00:00	1.895.500
182012119	22819	2019-07-11 04:54:30	840.000
218615719	26619	2019-08-13 04:11:19	2.551.200
287634719	35419	2019-10-03 03:36:26	4.213.350
375048319	53219	2019-12-10 04:17:11	1.195.450
403637219	59919	2019-12-24 03:23:42	1.000.000
VALOR TOTAL PAGADO			**$11.695.500.00.**

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada Establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	**$11.700.000,00**
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA (Si aplica)	**$ 4.500.00**
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	$ 0
VALOR CANCELADO	**$11.695.500.00.**
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$ 0

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que la DIRECCION DE SANIDAD NAVAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato N°043-DISAN-ARC-ESM1034-2019.

- Que durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

 OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034

- El representante de la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato N°043-DISAN-ARC-ESM1034-2019.

- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así;
 MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

SI	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato
NO	Incumplió con el objeto del contrato

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	X	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	X	NO
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	X	NO
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO	X	NO
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	X	NO
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	X	NO

(Diligencie acorde a lo manifestado por usted durante la ejecución del Contrato)

- Así mismo, se deja constancia que verificados los documentos soportes de pago se encontró que el monto certificado y pagado o pendiente por pagar, respecto del valor total al que ascendió el contrato, presenta un saldo a liberar de **$ 4.500.00**.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato N° N°043-DISAN-ARC-ESM1034-2019. Celebrado entre DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 Y MATCH SERVICES S.A.S.

en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	**$11.700.000,00**
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	**$ 4.500.00**
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA FUTURA (Si aplica)	$ 0
VALOR CANCELADO	**$11.695.500.00.**
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$ 0

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato LA DIRECCION DE SANIDAD NAVAL - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 Y MATCH SERVICES S.A.S., sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la póliza(s) única(s) de cumplimiento No . **BQ-100029831** expedida por SEGUROS MUNDIAL.

TERCERO: suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al AREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Barranquilla a los veintiún (28) días del mes de Mayo de 2020.

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 :

Teniente de Fragata **FRANCISCO ANTONIO ALVARADO MENDOZA.**
Subdirector Administrativo y Financiero ESM1034
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034

S1 VICTOR GUERRERO MEDINA
Supervisor del Contrato.

POR EL CONTRATISTA:

GLORIA ELENA JARAMILLO MARÍN
Cedula de ciudadanía No.**22.429.095** expedida en Barranquilla
REPRESENTANTE LEGAL DE MATCH SERVICES S.A.S.
NIT 900.632.902-6

VO.BO: ZOÍLA LUZ ARIZA
ABOGADA ESM 1034

ELABORÓ: SJ JORGE GOMEZ
CONTRATOS ESM 1034